



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0665 Sobre coordinación de estudio para la creación y desarrollo de un centro de investigación, desarrollo e intervención en materia de contaminación marina ubicado en la localidad de Gran Tarajal y el entorno de este muelle. Página 1

9L/PNL-0673 Sobre el Plan de Infraestructuras Educativas de Canarias. Página 4

MOCIONES

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/M-0028 Sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sociales. Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

9L/PO/P-2614 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las personas trabajadoras eventuales contratadas para el servicio de Dependencia que finalizan el contrato el 31 de diciembre de 2018. Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0665 *Sobre coordinación de estudio para la creación y desarrollo de un centro de investigación, desarrollo e intervención en materia de contaminación marina ubicado en la localidad de Gran Tarajal y el entorno de este muelle.*

(Publicación: BOPC núm. 486, de 16/11/2018).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 11 y 12 de diciembre de 2018, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre coordinación de estudio para la creación y desarrollo de un centro de investigación, desarrollo e intervención en materia de contaminación marina ubicado en la localidad de Gran Tarajal y el entorno de este muelle, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- *Coordinar con el Ayuntamiento de Tuineje, el Cabildo de Fuerteventura, las universidades canarias, el Parque Tecnológico de Fuerteventura y la Plataforma Oceánica de Canarias, y el Comité de Expertos para el Estudio de Cambio Climático y el Fomento de la Economía Circular y Azul, el estudio para la creación y desarrollo de un centro de investigación, desarrollo e intervención en materia de contaminación marina ubicado en la localidad de Gran Tarajal y el entorno de este muelle.*

2.- *Gestionar con la Reserva de la Biosfera de Fuerteventura la posible ubicación de la sede de esta entidad en Gran Tarajal, dedicando importantes contenidos a fines didácticos, expositivos e investigadores en la lucha contra la contaminación marina, diversificando la actividad cotidiana de la propia entidad.*

3.- *Plantear la creación de una oferta formativa reglada específica para la creación de grupos de acción inmediata ante situaciones de contaminación marina para técnicos y personal de ayuntamientos costeros, cabildos, Gobierno de Canarias, Cruz Roja, Salvamento Marítimo, Emergencias y Puertos Canarios.*

4.- *Coordinar con la formación reglada marítimo pesquera la impartición de contenidos prácticos en la lucha contra la contaminación marina, dentro de la formación de los profesionales que vienen desarrollando.*

5.- *Organizar contenidos de sensibilización ambiental en materia de contaminación marina para el alumnado de Primaria, Secundaria y Bachillerato, donde se explicarán buenas prácticas en el hogar y en el día a día y la responsabilidad en la contaminación global que tiene los malos usos de los ciudadanos.*

6.- *Valorar la inclusión de estas acciones dentro de la denominada Estrategia de Economía Azul de la comunidad autónoma en la que viene trabajando el Gobierno de Canarias junto a las dos universidades públicas canarias, la Plataforma Oceánica de Canarias (Plocan), el Clúster Marítimo de Canarias, el Instituto Tecnológico de Canarias y el Comité de Expertos para el Estudio de Cambio Climático y el Fomento de la Economía Circular y Azul.*

7.- *Proceder a la implantación progresiva de la formación sobre contaminación marina en todas las islas para que se tenga una mejor respuesta ante cualquier incidente.*

8.- *Cumplir con las resoluciones aprobadas en este Parlamento, en sesión celebrada los días 12 y 13 de junio de 2018 en relación con el puerto de Gran Tarajal y en el Cabildo de Fuerteventura, en fechas 25 de enero de 2013 y 30 de julio de 2014, en el siguiente sentido:*

a) *Tramitar de urgencia ante la Administración General del Estado las medidas necesarias para la creación de ventanas libres de protección en la Red Natura 2000 que afecten a los puertos de Gran Tarajal y Corralejo, y a sus posibilidades de ampliación, ya que a la vista de los estudios bionómicos y ecocartográficos disponibles, no se adecuan a la realidad ambiental ni a las necesidades presentes y futuras de desarrollo de la isla, siempre con el correspondiente aval científico. Los espacios de la Red Natura 2000 que habrán de ser revisados con prioridad son el LIC "Oriente y Sur de Lanzarote y Fuerteventura", el LIC, ahora también ZEC, "Playas de Sotavento de Jandía" y la ZEPA marina "Estrecho de la Bocaina".*

b) *Licitación, a la mayor brevedad posible, el concurso para las obras necesarias que aseguren la mejor operatividad y el abrigo del puerto de Gran Tarajal.*

c) *Dirigirse formalmente al Gobierno de España para que ponga en marcha el procedimiento administrativo necesario para gestionar la habilitación de los puertos canarios con potencial para la actividad de cruceros como puerto Schengen.*

9.- *Planificar y dotar presupuestariamente todas las acciones, servicios e infraestructuras que garanticen la seguridad y la operatividad del puerto de Gran Tarajal como pesquero, comercial y deportivo, incluyendo practicaje y remolcado, cuando se trate de buques cuya longitud de eslora, entre otros criterios, así lo aconsejen.*

10.- *Utilizar de forma eficiente los medios de que dispone para la investigación, desarrollo e intervención en materia de contaminación marina.*

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 10831, de 10/12/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Nacionalista Canario sobre coordinación de estudio para la creación y desarrollo de un centro de investigación, desarrollo e intervención en materia de contaminación marina ubicado en la localidad de Gran Tarajal y el entorno de este muelle (9L/PNL-0665) presenta la siguiente enmienda de adición de un nuevo apartado séptimo.

“7. Proceder a la implantación progresiva de la formación sobre contaminación marina en todas las islas para que se tenga una mejor respuesta ante cualquier incidente”.

En Canarias, a 10 de diciembre de 2018.- EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Casimiro Curbelo Curbelo.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 10841, de 10/12/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario sobre “*Coordinación de estudio para la creación y desarrollo de un centro de investigación, desarrollo e intervención en materia de contaminación marina ubicado en la localidad de Gran Tarajal y el entorno de este muelle*” (9L/PNL-0665), presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición: Se añade un nuevo apartado 7, que queda redactado en los siguientes términos:

“7. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir con las resoluciones aprobadas en este Parlamento, en sesión celebrada los días 12 y 13 de junio de 2018 en relación al puerto de Gran Tarajal, y que hasta la fecha han sido desoídas:

- Licitación, a la mayor brevedad posible, el concurso para las obras necesarias que aseguren la operatividad y abrigo del puerto de Gran Tarajal.

- Iniciar expedientes de revisión de las áreas de protección, incluidas en la Red Natura 2000, que el Cabildo de Fuerteventura ha solicitado por unanimidad en los plenos de fechas 25 de enero de 2013 y 30 de julio de 2014, priorizando aquellos ámbitos que tienen a corto plazo una incidencia directa en las posibilidades de ampliación de los puertos de Gran Tarajal y de Corralejo, modificando las “ventanas libres de protección” establecidas, o creándolas cuando no existan, ya que a la vista de los estudios bionómicos y ecocartográficos disponibles, no se adecúan a la realidad medioambiental ni a las necesidades presentes y futuras de desarrollo de la isla, siempre con el imprescindible aval científico. Los espacios de la Red Natura 2000 que habrán de ser revisados con prioridad son el LIC “Oriente y Sur de Lanzarote y Fuerteventura”, el LIC, ahora también ZEC, “Playas de Sotavento de Jandía” y la ZEPA marina “Estrecho de la Bocaina”.

- Dirigirse formalmente al Gobierno de España para que ponga en marcha el procedimiento administrativo necesario para gestionar la habilitación de los puertos canarios con potencial para la actividad de cruceros, como el de Gran Tarajal o el de Corralejo, como puerto Schengen”.

Enmienda de adición: Se añade un nuevo apartado 8, que queda redactado en los siguientes términos:

“8. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar de servicios que garanticen la seguridad en las operaciones de atraque y desatraque en el Puerto de Gran Tarajal con practicaje y remolcado, cuando se trate de buques cuya longitud de eslora, entre otros criterios, así lo aconsejen”.

Canarias, a 10 de diciembre de 2018.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS

(Registro de entrada núm. 10843, de 10/12/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y a instancia del diputado Manuel Marrero, presenta la siguiente enmienda a la proposición no de ley (9L/PNL-0665):

Enmienda de sustitución de todos los puntos:

“Instar al Gobierno de Canarias a utilizar de forma eficiente los medios de que dispone para la investigación, desarrollo e intervención en materia de contaminación marina”.

En Canarias, a 10 de diciembre de 2018.- LA PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 10844, de 11/12/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley “Coordinación de estudio para la creación y desarrollo de un centro de investigación, desarrollo e intervención en materia de contaminación marina ubicado en la localidad de Gran Tarajal y el entorno de este muelle” (9L/PNL-0665), del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), presenta las enmiendas que se indican a continuación:

Enmienda nº 1: de adición.

Se propone la adición de un nuevo punto 7 al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“7. Tramitar de urgencia ante la Administración General del Estado el acuerdo adoptado en el Parlamento de Canarias para la creación de una ventana libre de protección en la Red Natura 2000 que afecta al puerto de Gran Tarajal.”

Enmienda nº 2: de adición.

Se propone la adición de un nuevo punto 8 al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“8. Planificar y dotar presupuestariamente todas las acciones e infraestructuras que garanticen la seguridad y la operatividad del Puerto de Gran Tarajal como puerto pesquero comercial, deportivo y de cruceros.”

En el Parlamento de Canarias, a 11 de diciembre de 2018.- LA PORTAVOZ, M^a Australia Navarro de Paz.

9L/PNL-0673 Sobre el Plan de Infraestructuras Educativas de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 525, de 5/12/2018).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 11 y 12 de diciembre de 2018, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre el Plan de Infraestructuras Educativas de Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- *Que el Plan de Infraestructuras Educativas de Canarias cumpla los trámites previstos en la 9L/PNL-0531 el desarrollo reglamentario de la elaboración y aprobación de los planes educativos previstos en la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, aunque no se haya procedido al desarrollo reglamentario de la ley y, en consecuencia, lo remita al Consejo Escolar de Canarias y al Parlamento por alguno de los mecanismos previstos en los artículos 180 a 182 de su Reglamento con carácter previo a su aprobación.*

2.- *Que a su vez se dirija al Gobierno de España a fin de garantizar que el convenio por el que se incluyeron 42 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 para infraestructuras educativas en Canarias, también se mantenga en idéntica cuantía en las sucesivas anualidades de los presupuestos, para contribuir de esta forma al desarrollo del Plan de Infraestructuras Educativas de Canarias.*

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 10839, de 10/12/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley 0673 del Grupo Socialista relativa al Plan de Infraestructuras Educativas de Canarias, presenta la siguiente enmienda de adición:

“2)El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez se dirija al Gobierno de España, a fin de garantizar que el convenio por el que se incluyeron 42 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 para infraestructuras educativas en Canarias, también se mantenga en idéntica cuantía en las sucesivas anualidades de los Presupuestos, para contribuir de esta forma al desarrollo del Plan de Infraestructuras Educativas de Canarias”.

En el Parlamento de Canarias, a 10 de diciembre de 2018.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.

MOCIÓN

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDAS

9L/M-0028 Sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sociales.

(Publicación: BOPC núm. 527, de 5/12/2018).

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 11 y 12 de diciembre de 2018, debatió la Moción del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (I-42), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la moción de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Destinar, si el Gobierno de España autoriza el gasto del superávit de casi 600 millones de euros de la comunidad autónoma, al menos 200 millones de euros a mejorar la financiación de las políticas sociales del superávit, si el Gobierno de España lo autoriza.

2.- Modificar por el trámite de urgencia la Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción, con el fin de eliminar la limitación temporal de 24 meses para percibirla ampliándolo con carácter indefinido mientras no se reduzca sustancialmente la tasa de riesgo y exclusión social del archipiélago para las familias sin ingresos con hijos a cargo.

3.- Modificar el Reglamento de la Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción, con el fin de ampliar los perfiles de los perceptores, tan pronto como se apruebe la ley de servicios sociales que refuerce la financiación de los equipos municipales.

4.- Cumplir con los objetivos de inserción económica y laboral que marca la Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción.

5.- Dotar al departamento competente en materia de servicios sociales de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para poder cumplir con la tramitación de los expedientes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en los plazos que establece la legislación en vigor.

6.- Reducir los tiempos de espera a fin de cumplir el objetivo de resolver los reconocimientos del grado de discapacidad en el plazo de tres meses establecido en la normativa vigente y cumplir con la reserva de al menos el 2% de esas plazas para las personas con discapacidad en todas las convocatorias de plazas de la comunidad autónoma.

7.- Presentar antes de final de legislatura la estrategia de infancia y familia.

8.- Resolver las ayudas al alquiler del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 lo antes posible y poner en marcha las medidas necesarias para llegar al doble de beneficiarios que en la resolución de 2017.

9.- En el marco del Plan de Vivienda de Canarias, poner en marcha un plan alquiler para conseguir viviendas del mercado privado a precios asequibles garantizando a los propietarios durante 5 años el cobro de su renta y el cuidado de sus viviendas.

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 10838, de 10/12/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), según lo dispuesto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la 9L/M-0028 consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. (I-42)

Enmienda de modificación

2. Añadir al final “para las familias sin ingresos con hijos a cargo”.

3. Añadir al final “tan pronto como se apruebe la Ley de Servicios Sociales que refuerce la financiación de los equipos municipales”.

6. Añadir al principio “reducir los tiempos de espera a fin de cumplir el objetivo de...”.

7. Presentar antes de final de legislatura la Estrategia de Infancia y Familia, cuya ficha financiera quedará reflejada en la nueva Ley de Servicios Sociales y detallada en su catálogo y cartera de servicios.

9. Añadir al principio “en el marco del Plan de Vivienda de Canarias...”.

En Canarias, a 10 de diciembre de 2018.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 10842, de 10/12/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, en relación con la Moción del GP Popular, consecuencia de la interpelación (I-42) presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de sustitución:

Sustituir todo el texto propuesto por el siguiente:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a propiciar, durante la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019 alcanzar los siguientes objetivos en materia de políticas y servicios sociales:

1) La incorporación de un auténtico plan de lucha contra la pobreza con los siguientes ejes de actuación:

a) El refuerzo del sistema de prestaciones económicas mediante la complementación de las pensiones no contributivas y el incremento de las cuantías de la prestación canaria de inserción, la ampliación del perfil de sus perceptores y el tiempo de percepción.

b) La creación de un fondo canario de ayudas de emergencia social que, con una aportación autonómica de 15 millones de euros, sean tramitadas a través de los ayuntamientos a los que, a su vez, se les dote de libertad para utilizar los recursos procedentes del Fondo Canario de Financiación Municipal una vez cumplidos los indicadores de saneamiento económico financiero.

c) La incorporación de un conjunto de medidas sectoriales para garantizar la equidad en el acceso a los servicios públicos, como la creación de un cheque bebé para las familias con menos recursos, el refuerzo de ayudas para cursar la educación infantil de 0 a 3 años, el refuerzo de las becas universitarias o las planteadas en materia de dependencia y discapacidad que se enuncian a continuación.

2) La incorporación de un verdadero plan de mejora del sistema de atención a la dependencia, que suponga un salto cuantitativo en la atención a las personas dependientes, incorporando al menos 75 millones al presupuesto actual, y que conste de las siguientes medidas:

a) Duplicar al personal de valoración de solicitudes para reducir la vergonzosa lista de 13.000 personas esperando su diagnóstico, de manera que se dediquen a este servicio no menos de 120 personas.

b) Reforzar la dotación para la adquisición y actualización de medios informáticos, que en la actualidad están obsoletos.

c) Incrementar la dotación para el conjunto de servicios y prestaciones prestados con medios propios, a través de los cabildos insulares o mediante otras formas de colaboración público privadas.

d) Incrementar la dotación para prestaciones económicas

e) Incrementar la dotación para autonomía personal.

f) Actualizar el coste de referencia de los centros de día y noche para que nadie que perciba ingresos por debajo del Iprem tenga que abonar cantidad alguna para ser atendido en un centro sociosanitario.

g) Poniendo en marcha un plan de inspección en dependencia y discapacidad para asegurar la calidad de los servicios.

3) El refuerzo de las políticas de atención a la discapacidad.

4) La incorporación de una dotación para el futuro plan estratégico de políticas sociales.

5) La aprobación del II plan de infancia de Canarias.

6) El refuerzo de las políticas públicas de vivienda propias, desarrolladas al margen del plan estatal de vivienda, mediante la incorporación de una dotación de, al menos 20 millones para la construcción o adquisición de vivienda ya construida, permitir el endeudamiento de la Comunidad Autónoma para este fin, y aprobar un programa para dotar de alternativa habitacional a las personas que han sufrido un desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual y otro para mejorar el parque público de viviendas”.

Canarias, a 10 de diciembre de 2018.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

RETIRADA

9L/PO/P-2614 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las personas trabajadoras eventuales contratadas para el servicio de Dependencia que finalizan el contrato el 31 de diciembre de 2018.

(Publicación: BOPC núm. 528, de 7/12/2018).

Presidencia

En sesión del Pleno, celebrada los días 11 y 12 de diciembre de 2018, fue retirada la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las personas trabajadoras eventuales contratadas para el servicio de Dependencia que finalizan el contrato el 31 de diciembre de 2018, dirigida a la Sra. Consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

